



**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

**CÓRDOBA, 05 OCT 2021**

**VISTO:** -----

El Expediente N.º 105-005352/2021 en el cual la Subsecretaría de Centros de Participación Comunal y Participación Ciudadana tramita la adquisición de 4 (cuatro) Camiones y 4 (cuatro) Equipos Hidroelevadores, con destino a realizar tareas de arreglos y reposición de luminarias en los espacios públicos a través de los diversos Centros Operativos dependiente de los Centros de Participación Comunal. -----

**Y CONSIDERANDO:** -----

**QUE** a fs. 01/03 obra solicitud formulada por la Subsecretaría de Centros de Participación Comunal y Participación Ciudadana por la cual solicita la adquisición 4 (cuatro) Camiones y 4 (cuatro) Equipos Hidroelevadores, con motivo de la inminente puesta en marcha de las Bases Operativas dependientes de los distintos Centros de Participación Comunal y la necesidad de contar con la maquinaria necesaria a fin de atender tareas de arreglo y reposición de luminaria en los espacios públicos. -----

**QUE** a fs. 04 la Secretaría de Participación Ciudadana autoriza la adquisición de la maquinaria requerida, a través del procedimiento de Subasta Electrónica Inversa, conforme las disposiciones del Art. 8º de la Ordenanza N° 12.995 y Resolución Reglamentaria N° 023/2020 – Serie “A, con un presupuesto oficial de pesos: sesenta millones cuatrocientos mil (\$ 60.400.000,00). -----

**QUE** a fs. 05/16 se incorporan Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Planilla de Cotización, con la debida visación por parte de la Dirección de Contaduría a fs. 24. -----

**QUE** a fs. 23 la Habilitación “J” efectúa la reserva de los fondos mediante Afectación Preventiva N.º 0013-000331 de fecha 03/08/2021 por la suma total

**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

de pesos: sesenta millones cuatrocientos mil (\$ 60.400.000,00); sin observaciones de la Dirección de Contaduría a fs. 24. -----

**QUE** a fs. 25 obra autorización por parte de esta Secretaría de Economía y Finanzas. -----

**QUE** por la Dirección de Compras y Contrataciones se llevó adelante la Subasta Electrónica Inversa N.º 371/2021 destinada a la adquisición de que se trata, para lo cual se efectuaron las publicaciones de práctica dispuestas por el Art. 8º de la Ordenanza N.º 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N.º 23/2020, conforme constancias de fs. 26. -----

**QUE** a fs. 86 obra Informe Final de Subasta, el que fue registrado y publicado en el respectivo Portal de Subastas mostrando la identidad de los oferentes participantes: LUIS J. D. SCORZA Y CIA S.A y COR-VIAL S.A, habiéndose notificado el informe al oferente que resulto primero en el orden de prelación (LUIS J. D. SCORZA) según surge a fs. 87. -----

**QUE** dentro del plazo previsto, se recibió la documentación de la firma LUIS J. D. SCORZA Y CIA S.A. - C.U.I.T. N.º 30-51973379-6, incorporada de fs. 88 a 100, según Acta N.º 727/2021. -----

**QUE** a fs, 103 obra informe técnico producido por la Subsecretaría de Centros de Participación Comunal y Participación Ciudadana, por la cual informa que la propuesta receptada se ajusta a los pliegos. -----

**QUE** a fs. 104 la Dirección de Compras y Contrataciones produce informe de su competencia. -----

**QUE** a fs. 107 Habilitación "J" con fecha 13/09/2021 efectúa los ajustes pertinentes a la Afectación Preventiva N.º 0013-000331. -----



**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

**ATENTO A ELLO**, a lo dispuesto por el Art 11° de la Ordenanza N.º 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, y en uso de sus atribuciones;

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- ADJUDICAR** la Subasta Electrónica Inversa N.º 371/2021, la adquisición de cuatro (4) Camiones con sus respectivos Equipos Hidroelevadores y su correspondiente patentamiento, con destino a la Subsecretaría de Centro de Participación Comunal y Participación Ciudadana, a la firma LUIS J. D. SCORZA Y CIA S.A – C.U.I.T. N.º 30-51973379-6, en atención a las previsiones del Art. 8º y 23º de la Ordenanza N.º 12.995 por ajustarse a lo solicitado, a razón de Pesos Catorce Millones Setecientos Noventa y Nueve Mil Quinientos Diez (\$14.799.510) cada camión con su equipo y por un total general de Pesos Cincuenta y Nueve Millones Ciento Noventa y Ocho Mil Cuarenta (\$59.198.040) según cantidades y características detalladas en Anexo 01 que con una (1) foja forma parte del presente. ---

**ARTÍCULO 2º.- AUTORÍZASE** a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a los fines de atender la adjudicación aprobada en el artículo 1º de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle: -----

Ejercicio 2021 - Afectación Preventiva N° 0013-000331 - fecha aprobación 13/09/2021:

Proveedor: 4306 – LUIS J. D. SCORZA Y CIA S.A. - C.U.I.T N° 30-51973379-6

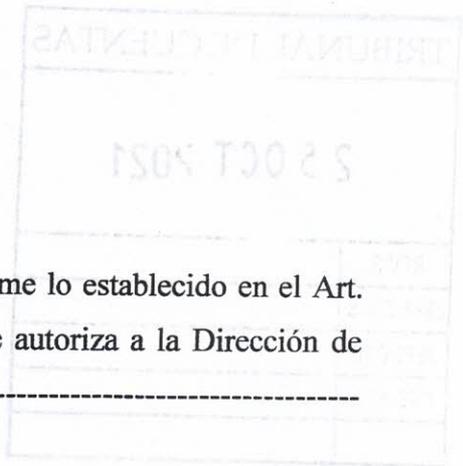
Partida 688.0.0.11.2.3 – Partida Nombre: "Medios de transporte – Medio de transporte Terrestre" -----

Monto..... \$59.198.040,00

**Monto Total: \$ 59.198.040,00**



**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**



**ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO** el devengamiento conforme lo establecido en el Art. 19° bis. de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago pertinente. -----

**ARTÍCULO 4°.- POR** Dirección de Compras y Contrataciones se notificará y emitirá la correspondiente Orden de Provisión. -----

**ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLÍCESE**, comuníquese, pase a la Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas Municipal, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería, dese copia a la Secretaría de Participación Ciudadana y **ARCHÍVESE**. -----

**RESOLUCIÓN**

N° 000314

DR. JUAN DOMINGO VIOLA  
SECRETARIO PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Lic. GUILLERMO C. ACOSTA  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS  
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

TRIBUNAL DE CUENTAS	
25 OCT 2021	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DYO.	
PRO SEC.	

02 NOV 2021

**CORDOBA,**.....  
**EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,**  
**en la fecha, ha resuelto** en la Resolución N° 314/2021, advirtiendo que los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos necesarios para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95 inc. 3) de la C.O.M. y el Art. 87 inc. A) de la Ordenanza 5727.

El presidente Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI  
 Resuelve: VISAR *cbm*



La vicepresidente Cra. MIRIAM NILDA APARICIO  
 Resuelve: VISAR *apota*

El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI  
 Resuelve: VISAR *y nota*

*Corina Yael Faggina*  
 Dra. CORINA YAEL FAGGINA  
 Sec. de Fiscalización  
 Presupuestaria  
 Tribunal de Cuentas



**Municipalidad  
de Córdoba**

**Dirección de Compras y Contrataciones**

**Secretaría de Economía y Finanzas**

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina

Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

**ANEXO 01  
SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA**

**LUIS JD SCORZA Y CIA SA (CUIT: 30-51973379-6)**

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CAMIÓN IVECO DAILYS 55 - 170 CABINA SIMPLE NUEVO 0KM, CON SU EQUIPO HIDROELEVADOR BL 13C.-	UNIDAD	4	\$14.799.510	\$59.198.040

  
DR. JUAN DOMINGO VIOLA  
SECRETARIO PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

  
DRA. CLAUDIA ESTEBAN PANER  
DIRECTOR DE COMPRAS  
Y CONTRATACIONES  
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA